

Nº 561/SEC/21

Valparaíso, 30 de noviembre de 2021.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo, correspondiente al Boletín Nº 11.422-07, con excepción de aquellas recaídas en las siguientes disposiciones, las que ha rechazado:

- El numeral 3, en lo relativo a la eliminación del inciso segundo del artículo 37 que propone; y los numerales 17; 26, nuevo, y 36, nuevo, todos del artículo 1º.

- La letra b) del artículo 3º, que pasó a ser artículo 2º.

- Los numerales 2, 3 y 4, nuevos, del artículo 6º, que pasó a ser artículo 5º.

- El artículo 9º, nuevo.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para integrar la referida Comisión Mixta.

Hago presente a Vuestra Excelencia que la enmienda recaída en la letra a) del número 1 del artículo 7º, que pasó a ser artículo 6º, fue aprobada por 33 votos favorables, de un total de 40 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 17.062, de 23 de noviembre de 2021.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado